

DIARIO DE MADRID

DEL LUNES 3 DE ENERO DE 1825.

San Antero Pap. y Mrt. = Cuarenta horas en la iglesia parroquial de san Luis.

Observaciones meteorológicas de ayer. Afecç. astron. de hoy.

Epocas.	Termó. R.	Barómet.	Atmósfera.	El 15 de la luna.
7 de la m.	1½ b. o.	26 p. 6 l.	Nordest. y D.	Sale el sol á las
12 del dia.	6 s. o.	26 p. 6 l.	Nordest. y D.	7 y 20 m. se po-
5 de la t.	5½ s. o.	26 p. 6 l.	Nordest. y D.	se á las 4 y 40.

Orden de la plaza del 2 de enero de 1825. = Servicio para el 3.

Gefe de día el coronel Don Joaquin Montenegro.

Granaderos de la guardia Real de infantería; Inválidos; Voluntarios Realistas de infantería; patrullas, Voluntarios Realistas de infantería; piquete al Prado, Granaderos de caballería de la Guardia Real; teatros, Voluntarios Realistas de infantería y 5.º provisional de caballería; capitán de hospital y subalumno de provisiones y utensilios, 5.º provisional de caballería.

El Exmo. Sr. Capitan general en el dia de ayer me dirijió para noticia y cumplimiento de los cuerpos de esta guarnicion la Real orden siguiente: El Rey N. S. ha resuelto que no obtengan el escudo de distincion que tuvo á bien crear en Real decreto de 14 de diciembre próximo pasado ninguno de los individuos que en los tres años del pretendido gobierno constitucional se hayan inscripto en la milicia nacional voluntaria, ni los compradores de bienes nacionales. Asimismo es la voluñad de S. M. que no se dispense esta condecoracion á los demas empleados, hasta que resulte purificada su conducta, con arreglo a lo dispuesto en esta parte, sin cuyo requisito no podrá nadie usarla. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia, cumplimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de diciembre de 1824. = Lissan.

Comision militar ejecutiva de esta provincia.

Don Bernardo Alonso Santocilde, capitan de caballería de los Reales ejércitos, fiscal de la Comision militar de esta provincia: Ignorándose el paradero de Antonio Gil, soldado de artillería de tierra del 5.º departamento; y teniendo que prestar una declaracion contra Manuel García, acusado de robo en esta corte, usando de la jurisdiccion que el Rey N. S. tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo á dicho Antonio Gil, para que se presente tan luego como llegue á su noticia este aviso en mi casa alojamiento, calle Real de Avapiés, núm. 3.º, cuarto principal, á prestar dicha declaracion. Madrid 29 de diciembre de 1824. = Bernardo Alonso de Santocilde. = Secretario Juan Cueva.

3
Tarifa de precios de pasaje, y embarques en la corbeta de vapor Reina Amalia de la Real compañía del Guadalquivir.

Saliendo de	Dirigiéndose á	En cámara de popa Rs. vn.	En cámara de proa Rs. vn.	En cubierta. Rs. vn.
Cádiz á.....	{ Gibraltar.....	200	140	100
	{ Málaga.....	350	250	170
	{ Alicante.....	960	680	410
	{ Tarragona.....	1460	1050	600
	{ Barcelona.....	1500	1090	640
Gibraltar á...	{ Cádiz.....	400	140	100
	{ Málaga.....	180	120	80
	{ Alicante.....	770	540	320
	{ Tarragona.....	1270	920	500
	{ Barcelona.....	1300	950	540
Málaga á.....	{ Gibraltar.....	180	120	80
	{ Cádiz.....	350	250	170
	{ Alicante.....	640	460	260
	{ Tarragona.....	1110	810	430
	{ Barcelona.....	1220	880	480
Alicante á....	{ Málaga.....	640	460	260
	{ Gibraltar.....	770	540	320
	{ Cádiz.....	960	680	410
	{ Tarragona.....	540	400	200
	{ Barcelona.....	620	450	230
Tarragona á..	{ Alicante.....	540	400	200
	{ Málaga.....	1110	810	430
	{ Gibraltar.....	1270	920	500
	{ Cádiz.....	1460	1050	600
	{ Barcelona.....	120	80	50
Barcelona á....	{ Tarragona.....	120	80	50
	{ Alicante.....	620	450	230
	{ Málaga.....	1220	880	480
	{ Gibraltar.....	1300	950	540
	{ Cádiz.....	1500	1090	640

Los niños despechados hasta la edad de 7 años, pagarán solamente la mitad de lo asignado á un pasajero, y pasando de ellos pagarán por completo su pasaje.

A cada pasajero se le permiten dos arrobas de peso en clase de equipage, y por cada arroba de exceso pagarán la cantidad de un cuarto de real por legua marítimo, arreglándose á

De Cádiz á Gibraltar 24 leguas. De Alicante á Tarragona 73 id.
De Gibraltar á Málaga 21 leguas. De Tarragona á Barcel.^a 15 id.
De Málaga á Alicante 83 leguas.

Se admitirá á bordo toda clase de encargos, como dinero, alhajas y efectos de lícito comercio, embarcándolos con las correspondientes guías ó documentos, pagando por el flete de ellos lo que se estipulare convencionalmente con el sobre-cargo del buque.

En la corbeta hay 48 camas para los pasajeros en esta disposición: 22 en la cámara grande de popa, 12 en el gabinete de las señoras, y 14 en la cámara de proa; las cuales las ocuparán los pasajeros por el orden de antigüedad de sus respectivos embarques, que se inferirá por la numeración de los billetes.

Igualmente hay en la corbeta una repostería decentemente surtida, en donde se dará de comer á los pasajeros á precios equitativos de arancel.

A ningún pasajero se expedirá billete de embarque sin que presente el competente pasaporte arreglado á las órdenes del Gobierno.

Precios de los granos en el mercado de ayer 2 de enero.

Trigo.	Cebada.	Algarroba.
De 48. . . á 56 rs.	28 á 30 rs. fanega.	á 44.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

La escribanía del número de esta M. H. Villa, á cargo de D. Jacinto Gaona y Loeches se ha trasladado á su antiguo local en la casa nueva calle de las Platerías, núm. 8, esquina á la plazuela de san Miguel.

Los de la tienda de corsés de la calle de la Abada, núm. 6 y 7, al lado de la confitería, se han trasladado á la del Horno de la Mata, núm. 14, en donde los hay hechos para señoras y niñas de diferentes cortes.

En la calle de S. Miguel, posada nueva de la Cruz, hay una galera de retorno para Barcelona y sus carreteras.

En la calle del Sordo, frente á la del Florin, en la cochera, hay una galera que sale para la Coruña ú otra cualquiera parte que se la mande: admite pasajeros, arrobas y demas encargos que se la hagan: en dicha cochera darán razon.

En la calle de Alcalá, posada de la Aduana, hay una galera de retorno para Cádiz, y otra para Barcelona.

VENTAS.

Se vende ó permuta por una casa en esta corte una hacienda distante 3 leguas de ella, y en una de sus avenidas principales, compuesta de buenas tierras de labor, 28 de ellas de vega, lindantes con el rio de Jarama, por cuya causa pueden hacerse regables facilmente, una huer-

ta con agua de pie, y 1830 cepas de 12 á 16 años, su valor de 70 á 80 rs: quien quisiere tratar de ajuste acuda á la tienda de ultramarinos de la plaza de la Cebada, frente á la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia.

En la nueva tienda de géneros de seda y bordados que se ha abierto últimamente en la Puerta del Sol, frente al Vivac, é inmediato al portal donde se venden zapatillas, se halla un completo surtido de los siguientes: sargas de seda negras sobre azul para vestidos desde 35 hasta 45 rs. vara, alepin francés de 28 á 34, é inglés á 46, tafetan negro de Francia para mantillas de 23 á 26, levantinas lisas de varios colores á 20, id. anaseores á 22, y negros de 18 á 22, id. amaranto del ancho á 32, percales franceses del Real permiso á 12, é ingleses á 6, guarniciones blancas y negras de tul inglés, perfectamente bordadas al trapo y á punto de encaje, de 30 á 60, telas labradas del mejor gusto para drulleras á varios precios, mantillas guarnecidas de tul inglés, bordadas al trapo, blancas y negras, de 300 á 500, dichas de tafetan con iguales guarniciones de 260 á 280, id. de tul francés blancas y negras á diferentes precios, medias de seda de todas clases para hombre y muger de 32 á 44, calcetines para id. á 17, pafuelos de paño, de dos varas, con cenefa negra, superiores, de 40 á 44, dichos con cenefa de color, é igual tamaño de 54 á 64, id. de casimir, color carmesí, cenefa vuelta, y 5 cuartas, á 48, y escoceses de Madrás, 7 id., á 38, de dos varas á 64, de 7 cuartas, lana, á 62, de dos varas á 90, de 6 cuartas, imitados á merino, de 42 á 46, chaquetas de lana de Burgos á 30, cuellos de percal, bordados, para niños á 12; igualmente que un surtido completo de gorras y sombreritos de seda para dichos, papalinas de varias clases, y otros artículos arreglados.

En la calle de Chinchilla, núm. 11, cuarto 2.º, se hallan de venta varias piezas de paño del reino, que para su pronto despacho se ha arreglado la vara á los siguientes: negro á 48, 46, 45 y 44 rs., azul á 42, y gris á 36.

TEATROS.

En el del Príncipe á las 7 de la noche Ademar y Adelaida, ó la victoria de Fontenoy, drama en 3 actos, adornado del aparato de tropa, música militar, acampamento &c.: á continuación se bailará el bolero por Raimunda Gonzalez y Pedro Gonzalez, y se terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado la vuelta del arriero.

En el de la Cruz á las 7 de la noche, se dará principio con una buena sinfonía, en seguida el célebre marino Juan de Calés, comedia de espectáculo, traducida del francés, en 3 actos, adornada de un bailete, lucida comparsa y de todo su correspondiente aparato teatral: á continuación se bailará el bolero por Martina Castillo y Francisco Bueno; y se dará fin con el divertido sainete titulado Herir por los mismos filós.

En el teatro pintoresco de la Corredera baja de san Pablo, se presenta un pais nevado en el monte Albano, y un cazador que tira á una liebre, una gran borrasca en el mar, cuadro nunca visto en este teatro, intermediado de bailes de figuras mecánicas, concluyendo con un baile de furias y una lluvia de fuego. Se abrirá á las 3 y se empezará á las 5 de la tarde.

Con Real privilegio en la Imprenta del Diario.